

Interado el Consejo del Expediente,
 que se ha requerido en él, con motivo de la
 Fundación, que intenta hacerse en esta Villa
 la Religión de San Juan de Dios, con-
 los Breve y Remate de la Cofradía de
 la Purísima Concepción, que hay en ella,
 destinada á hacer bien á los pobres Enfer-
 mos: Ha resuelto, que la Cofradía, en
 conformidad de su Acuerdo del día 9. de
 Mayo del año próximo pasado, y de la
 Licencia, y aprobación de esta Villa, del
 día 11. del mismo, pueda pararse á tratar con
 la Religión de San Juan de Dios, sobre
 la Pretension, que el P. Fr. Francisco
 Morote Melgarex expresa en su Me-
 morial, que dió á la Cofradía; y concordadas
 las Condiciones y Pactos, en que ven